

FECHA :	18/03/13	COMUNICADO DISTRITAL Nº	53
NIVEL:	PARA TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES.		
EMITE :	JEFATURA DISTRITAL.		
DESTINO :	Directivos, Secretarios. Docentes.		
OBJETO :	<u>COMUNICADO Nº 2/13 DEL CONSEJO ESCOLAR S/licencia por familiar enfermo Art. 52 Auxiliares y Art. 114 F Docentes.</u>		
LUGAR:	////////////////////////////////////		

Sres. Directores:

Jefatura Distrital de La Matanza, transcribe a continuación **COMUNICADO Nº 2/13 DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA MATANZA, recibida en el día de la fecha**, para su conocimiento y difusión, en referencia a **licencia por familiar enfermo Art. 52 Auxiliares y Art. 114 F Docentes.**

CONSEJO ESCOLAR DE LA MATANZA

COMUNICADO Nº 2/13

Sres. Directores

San Justo, 07 de marzo de 2013
Ref.: Art. 52 Auxiliares

Se comunica que a partir del día lunes 11/03/2013 la licencia por familiar enfermo tanto auxiliares como docentes se realizará en Reconocimientos Médicos

Sede San Justo: Av. Juan Manuel de Rosas 3941 en el horario de 08:00 a 16:00 Hs.
Sede Laferrere: Soberanía Nacional 2965 en el horario de 08:00 a 12:00 Hs.

CONSEJO ESCOLAR DE LA MATANZA

Saluda atentamente.-

Jefatura Distrital
Ramos Mejía, 18/03/13.-
vlm